



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA

2613

Departament Financer.- Aprobación inicial de la modificación núm.3 de crédito extraordinario en el Presupuesto Propio de 2022

El Pleno del Ayuntamiento de día 31 de marzo de 2022 aprobó inicialmente la modificación de crédito número 3 de crédito extraordinario financiado con baja de crédito en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2022.

De conformidad con lo que dispone el artículo 177-2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que los expedientes de modificación de crédito quedan expuestos durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones ante la Corporación. Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma, 1 de abril de 2022

La directora financiera
María Antonia Orell Vicens

